

ECONOMIST & JURIST



Eliseo Sierra

Presidente de SEAIDA Catalunya. Profesor asociado y coordinador de Derecho Mercantil de la Universitat Autònoma de Barcelona



Diego Callejón

Presidente de la Comisión Responsabilidad Civil y Seguro del ICAB. Abogado director Muzelle Abogados

Los casos ‘Prestige’ y ‘Aznalcóllar’ y la responsabilidad civil medioambiental en España

En el 27º Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro del ICAB celebrado recientemente tuvimos la oportunidad de analizar el **supuesto más importante de responsabilidad civil en términos cuantitativos** de la historia del Estado español: el denominado *caso Prestige* (2.500 millones de euros), lo cual nos hizo recordar inevitablemente por la proximidad de fechas que para el 4 de julio de este año está previsto el inicio en el juzgado de 1ª Instancia 11 de Sevilla el último litigio relacionado con segundo proceso en importancia económica de responsabilidad civil (300 millones de euros), **el desastre de Aznalcóllar** (si no surgen nuevos imponderables).

Ambos mediáticos casos de responsabilidad civil tienen un elemento en común: **se trata de daños medioambientales**. Esta circunstancia no es casual, ya que los supuestos de responsabilidad medioambiental, por la naturaleza de los daños que ocasionan, cuando desgraciadamente suceden alcanzan indemnizaciones millonarias.

Estos dos supuestos probaron en su día que **las diferentes normas jurídicas con las que contaba el ordenamiento español** en la materia no eran suficientes para prevenir la producción reiterada de accidentes de diversa naturaleza que han tenido gravísimas consecuencias para el entorno natural.

El legislador español reaccionó a este “fracaso” -reconocido en la propia exposición de motivos- m ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |